



Río Grande, 02 de Febrero de 2.016.

Visto:

El expediente N° 0006/2016, caratulado "Pago de Haberes del mes de Enero 2016",
La Nota N° 024/2016 Letra T.C.M. – D.A.,
La Disposición Interna T.C.M. N° 055/2015.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.526.234,09 (Pesos Un Millón Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 09/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que, el Vocal C.P. Carlos IOMMI, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M. N° 055/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015 .

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2.016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.526.234,37 (Pesos Un Millón Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 37/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0006/2016.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 520.748,00 (Pesos Quinientos Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0006/2016.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 41.148,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0006/2016.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 011/2016.

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal